

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21388 MADRID.

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 350/09, por auto de 04/06/09 se ha declarado en concurso al deudor Pade Climatización, S.L., con C.I.F. N° B-85-151-959, con domicilio en Madrid, calle Pablo Montesinos nº 7 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 15 de junio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090047953-1